



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10096

09/03/2017

24491

AUTOR/A: LÓPEZ ARES, Susana (GP)

RESPUESTA:

En relación a la pregunta formulada se señala que no pudieron ser medidos los 29 objetivos estructurales sino los 22 que se indican a continuación:

Eje 1: Orientación: Este Eje comprende los siguientes objetivos estructurales:

- 1.1. Informar sobre el mercado de trabajo y las medidas y servicios ofrecidos por los Servicios Públicos de Empleo: 0,1
- 1.2. Diagnóstico individualizado: 0,165
- 1.3. Gestión de itinerarios individuales personalizados: 0,324
- 1.4. Gestión y cobertura de ofertas de empleo: 0,256
- 1.5. Relación con empresas y otros agentes del mercado de trabajo: 0,508

Eje 2: Formación

- 2.1. Incrementar el esfuerzo formativo en la formación profesional para el empleo: 0,595
- 2.2. Promover un mejor ajuste de la formación profesional para el empleo a las necesidades del mercado de trabajo: 1
- 2.3. Promover la formación acreditable: 0,632
- 2.4. Promover la formación en alternancia: 0,625
- 2.5. Avanzar y consolidar la evaluación y reconocimiento de las competencias profesionales: 0,574
- 2.6. Promover una oferta formativa dirigida especialmente a los colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado laboral: 0,178



2.7. Mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación de la calidad de la formación profesional para el empleo: 0,773

Eje 3: Oportunidades de empleo

3.1. Fomentar y sostener la contratación de colectivos y sectores con dificultades, para proporcionar trabajo, experiencia y sostener la actividad económica: 0,393

3.4. Fomentar la inserción laboral de personas desempleadas perceptoras de prestaciones por desempleo: 0,233

Eje 4: Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo

4.0. Remover obstáculos en el acceso al empleo: 0,835

Eje 5: Emprendimiento

5.1. Formación y asesoramiento a emprendedores: 1

5.2. Apoyo a las iniciativas empresariales: 0,123

5.5. Fomento del empleo autónomo: 0,034

Eje 6: Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo

6.1. Mejorar la gestión, colaboración, coordinación y comunicación en el Sistema Nacional de Empleo: 0,496

6.2. Impulsar la colaboración público-privada: 0,052

6.3. Mejorar la calidad de los servicios en el marco del Sistema Nacional de Empleo: 0,8

6.4. Impulsar la evaluación, innovación, modernización y mejora del Sistema Nacional de Empleo: 0,827

Madrid, 4 de mayo de 2017